

Guayaquil, 15 de Abril de 1991

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INVERSIONES INMUEBLES C.A.

En mi calidad de Comisario de Inversiones Inmuebles C.A. por el período correspondiente al ejercicio económico terminado en diciembre 31 de 1990 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y al Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías, según Resolución #... 90.1.5.3.005, publicada en el Registro Oficial 485 de Julio 24 de 1990; cumpla en informarle lo siguiente:

- 1.- Considero que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así a la resolución de la Junta General de Accionistas.
- 2.- He recibido de los administradores de la Compañía toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
- 3.- La correspondencia, los libros de :Actas, Acciones y Accionistas y de contabilidad, así como los comprobantes sustentarios se manejan de acuerdo a disposiciones legales y se encuentran al día.
- 4.- Las cifras que aparecen en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad.
- 5.- En mi opinión los Estados Financieros de la empresa son confiables y además reflejan la realidad de la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 1990 en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 6.- A continuación presento los principales indicadores financieros a diciembre 31 de 1990 y los relaciono con los mismos al 31 de diciembre de 1989.
- 7.- Al finalizar el período que cubre este informe el Capital de trabajo neto de la Empresa asciende a S/. 3'306,771,39
- 8.- Durante el período que cubre este informe la empresa no adquirió bienes de uso.
- 9.- El nivel de endeudamiento de la empresa del ejercicio económico de 1990 comparado con el ejercicio económico de 1989 se ha incrementado en un valor de S/. 45,875.
10. El resultado neto del período asciende a S/. 12.094,84

Los Administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones. Se ha dado cumplimiento al orden del día para las Juntas Generales y no se ha omitido punto alguno a ser tratado.

Es cuanto puedo decir en honor a ella verdad.

Atentamente,

